

GOBIERNO DE
CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
180	35572	06/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

TRANSPORTES JHH SUR LTDA

RUT EMPRESA

76172990-K

REGIÓN

0010

COMUNA

A026

DOMICILIO

PEDRO LAGOS

Nº

123

FONO

236402

CIUDAD

EMAIL@ eduardoazul00@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

MIXGA

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 20

Tara ▶ 20

PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XIV REGIÓN

Destino ▶ X REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ VALDIVIA

Destino ▶ OSORNO

LOCALIDADES

Origen ▶ MAFIL

Destino ▶ OSORNO

RUTA A RECORRER

RUTA 5 SUR

TOTAL DE K.M

120

Fecha Aprox. Viaje

06/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 2.6

Carga ▶ 2.8

Total ▶ 2.8

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.4

Carga ▶ 4.0

Total ▶ 4.4

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 14

Carga ▶ 13

Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ PX-2208

SemiRemolque ▶ JC-2142

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS

3.5

9.0

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES

6

15

19

Nº DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.5

1.5

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON LUZ DIA. SE SUGIERE VELOCIDAD DE 60 KM/H

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 06/04/2011

FECHA HASTA ▶ 08/04/2011

COD_AUTENTIFIC. 205201146-o-0360277187

JORGE FERNANDEZ Y.
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011